

San Fernando

Regimiento Colchagua dio bienvenida a nuevos soldados conscriptos

A nivel nacional, más de 4.500 jóvenes fueron seleccionados para realizar su Servicio Militar en el Ejército de Chile. De ellos 45 serán acuartelados en el Regimiento N° 19 "Colchagua".

Para dar la bienvenida, en la unidad militar se efectuó una ceremonia, en la cual los jóvenes recibieron sus primeras instrucciones y desfilaron por primera vez frente a sus seres queridos.

Previamente, los padres de los nuevos soldados conscriptos recibieron una charla, donde se les explicó el proceso que vivirán sus hijos, instancia donde también co-

nocieron los principales lugares del Regimiento, espacios donde sus hijos efectuarán por dos años el servicio militar.

En la ocasión el Comandante del Regimiento N° 19 Colchagua, coronel Sergio Jara Williams., expresó que "el Ejército de Chile y nuestro Regimiento se compromete con ellos y les reconoce su vocación de servicio y entrega por nuestra nación. Es importante señalar que este compromiso institucional se extiende a sus familias y a toda la sociedad a la cual servirán durante su Servicio Militar".

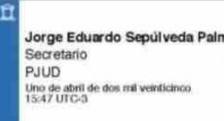
Igualmente recalzó que "recibir a estos jóvenes nos permiti-



NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-1889-2024
CARATULADO : BANCO DE CHILE/BEAS

EXTRACTO REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1889-2024, caratulada "BANCO DE CHILE/BEAS", el día 10 de JUNIO de 2025, a las 10:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**: 1) Parcela número Nueve, Resto del Sitio número Cuarenta y dos, una dieciseisava parte del Bien Común Especial número Uno y una veintisieteava parte del Bien Común Especial número Tres, del Proyecto de Parcelación Chorrillos, de la comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua. Inscrito a Fojas 4163, N° 1089, del Registro de Propiedad, Tomo CORA del CBR de San Fernando del año 1977. Rol de avalúo fiscal es el N° 273-143, San Fernando; 2) Derechos de aprovechamientos de aguas consistentes en 8,73 acciones y 0,28 acciones del Canal Miraflores, destinados al regadío de la Parcela número Nueve y Sitio número Cuarenta y dos, respectivamente. Inscrita a Fojas 227, N° 335, del Registro de Aguas del CBR de San Fernando año 1988. **MÍNIMO PARA POSTURAS: \$192.353.548.-** desglosado en: \$169.828.548.- por la propiedad señalada en el numeral 1) según Certificado de Avalúo Fiscal del primer semestre de 2025 y la suma de \$22.525.000.- por los derechos de agua señalados en el numeral 2) según Informe de Tasación. Propiedad y sus derechos de aguas se rematarán conjuntamente, como una unidad económica. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado (www.pjud.cl > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa.


 Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
 Secretario
 P.JUD
 Uno de abril de dos mil veinticinco
 15:47 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
 Código: K'WUJLW'FDS

rá continuar brindando un valioso servicio con la defensa y con nuestra comunidad, como los incendios forestales y las inundaciones que en los últimos años han afectan a la población".

SERVICIO MILITAR

El Ejército de Chile se encuentra comprometido con los jóvenes que están ingresando a la Institución para cumplir con su deber cívico. Por ello, ha enfocado sus esfuerzos en el mejoramiento continuo del proceso de selección, en el perfeccionamiento constante de la instrucción y entrenamiento, y el incremento de las opciones de desarrollo y bienestar de sus soldados.

Específicamente, este año se robusteció el proceso de selección mediante la incorporación de nuevos exámenes médicos como Electrocardiograma, Hemograma y Creatinemia, los que se realizaron a todos los jóvenes seleccionados, con la finalidad de ampliar las instancias que permitan conocer más en detalle sus condi-

ciones de salud, ante las exigencias físicas propias de la carrera militar.

A aquellos jóvenes que deben cumplir con su Servicio Militar en zonas geográficas de nuestro país cuya altitud sea sobre los 3.000 msnm, se les efectuará un examen de Hipobaría, el que será aplicado durante la primera quincena de acuartelamiento y que permitirá seleccionar con mayor certeza al contingente para dichas condiciones. Es importante señalar que los soldados conscriptos que no aprueben este examen no serán expuestos a dicha altitud.

Por otro lado, es importante señalar que el Servicio Militar ofrece diversas oportunidades de superación y desarrollo personal a las cuales podrán optar estos jóvenes que se están integrando a las filas del Ejército. Así, por ejemplo, podrán completar sus estudios de enseñanza básica o media, como también capacitarse en diferentes oficios, tales como gasfitería en obras sanitarias y de gas, e instalación y

montaje de paneles solares fotovoltaicos, lo que les permitirá enfrentar de mejor manera su inserción en el ambiente laboral.

Asimismo, el año 2024, los Ministerios de Defensa y de Educación firmaron un convenio con la Red de Centros de Formación Técnica Estatal, que permitirá que los jóvenes, desde su segundo año de conscripción, puedan acceder a la carrera técnica con beneficios de beca en la matrícula, gratuidad en la educación y la posibilidad de convalidar sus estudios si desean continuar con la carrera profesional.

A la formación militar, valórica y educativa entregada a quienes realizan su Servicio Militar Obligatorio, se agrega la oportunidad para continuar siendo parte de la institución a través de la postulación a la Escuela Militar o la Escuela de Suboficiales del Ejército, y paralelamente, la opción para integrarse a las filas de la Institución por un periodo de cinco años, como parte de la Tropa Profesional.